



DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR

SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NÚMERO: CABIEN/DG/875/2024

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 09 de diciembre de 2024.

**C. JUAN SOL ÁNGEL OLIVERA GAMIÑO, ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO JAZE S.A. DE C.V.
CALLE TACANA NÚMERO 602, COLONIA VOLCANES,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68020.**

P R E S E N T E

En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa número **ADE-CABIEN-021-2024**, para la contratación de los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SIN NOMBRE CON CONCRETO HIDRÁULICO (E.C. KM 144+200 (TEOTITLÁN DE FLORES MAGON – TUXTEPEC) – SAN LUCAS OJITLÁN – MONTE BELLO), TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+700 SUBTRAMO DEL KM 6+600 AL KM 7+600, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN**, obra ubicada en la localidad: **0036 – MONTE BELLO**, municipio: **232 – SAN LUCAS OJITLÁN**, en la región: **05 – CUENCA DEL PAPALOAPAN**, del estado de Oaxaca, misma que cuenta con recursos autorizados provenientes de **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN 2024** según oficio de Oficio de Autorización número **SF/SPIP/DPIP/AOOP24/1905/2024** de fecha **06 de noviembre de 2024**, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca al Organismo Público descentralizado de Caminos Bienestar, me permito informar que con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 25 fracción III, artículo 42, artículo 43 Fracción II y IV, y artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se le adjudica la obra de referencia, en virtud de que su proposición resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con un monto de: **\$ 7,788,284.32 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, con un período de ejecución de **20 (veinte)** días naturales, contados a partir del **10 de diciembre al 29 de diciembre de 2024**.

En razón de lo anterior, se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CABIEN-AOOP24-138-W-0-24** y sus anexos el día **10 de diciembre de 2024**, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca, debiendo presentar **la fianza que garantice el cumplimiento del contrato**, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; **Opinión Positiva vigente, emitida por el Servicio de**

Recibi Original
JAZE CONSTRUCCIÓN & MANTENIMIENTO
JAZE S.A. DE C.V.

Centro Administrativo del Poder Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Edificio E Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca. C. P. 71295.

951 50 1 69 00 Ext. 24380, 24384.

cabienoficial@gmail.com





Administración Tributaria (SAT) fechada al mes en curso, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio 2024; **Opinión Positiva vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, conforme Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo único y a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270424/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024; **Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, fechada al mes en curso.**

Así también, deberá presentar copia fotostática simple legible de la **credencial de elector vigente**; copia fotostática simple legible de **oficio de Autorización de Licencia** de Inscripción, revalidación o reclasificación vigente y copia fotostática simple legible de **credencial del Director Responsable de Obra vigente**, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ,
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR



C.C.P.- Ing. Rene Serrano Ventura. - Director de Obras de CABIEN. - Para su conocimiento.
Ing. Álvaro Pérez Hernández. - Director de Proyectos y Control de Calidad de CABIEN. - Para su Conocimiento
Ing. Raquel López Celis, Directora de Planeación de CABIEN. - Para su conocimiento.
Arq. Shunashi Luna Vargas. - Jefa de la Unidad de Licitaciones de CABIEN- Para su conocimiento Expediente y minutarío.

